

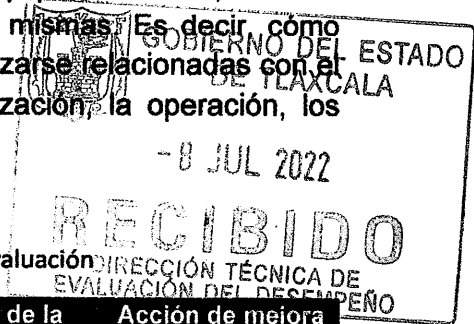
Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Atender a la sintaxis sugerida por la MML para el resumen narrativo de Fin, es decir, acotar a un objetivo y articular sus medios por el conector "mediante/a través". Se sugiere que se elimine "alianzas intermunicipales" puesto que no queda claro cómo la construcción de la obra y habilitación de servicios públicos contribuyen a estas.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se tendrá un solo objetivo dentro de resumen narrativo.
2	Es necesario y recomendable incorporar un indicador adecuado para medir el Fin, el cual suponga un objetivo superior al que contribuya el Fondo, lo que dependerá de los intereses u orientación que se defina.	Se evaluó el considerar incorporar mas de un indicador, sin embargo, se deja un solo indicador para el fin.	Se tomará en cuenta la recomendación de buscar un indicador adecuado para medir el fin, el cual suponga un objetivo superior al que contribuya el Fondo.
3	Para el Propósito, se recomienda usar como base todos los municipios de Tlaxcala, ya que todos son susceptibles de recibir obra por parte de FAFEF.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se tomará los 60 municipios del Estado.



(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
4	Se sugiere añadir un indicador de eficiencia al Componente que mida, p.e. el porcentaje de avance de la obra por el costo asignado, el porcentaje de obras que fueron completadas en tiempo. Otra alternativa es incluir un indicador de calidad.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se tomará en cuenta la recomendación del "porcentaje de avance de la obra por el costo asignado".
5	Se sugiere que, si la Actividad 1.1 consiste en la "Supervisión de obras / servicios", se modifique el indicador y su método de cálculo a "obras / servicios supervisados" o que en el resumen narrativo de la Actividad se establezca la "Supervisión de contratos de obras o servicios".	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se realizará la modificación al indicador y su método de cálculo a "obras / servicios supervisados".
6	Para que los indicadores cumplan con el criterio de Monitoreabilidad, las fuentes de información deberán ser los registros de la Dirección de Obras, tales como el registro de avance de las obras, un registro de contratos firmados, base de datos de obras donde se dé seguimiento al Programa Anual de Obra o similares.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se realizará el cambio de la fuente de información, los medios de verificación de algunos indicadores dirigirán al reporte de avance trimestral.
7	Respecto al medio de verificación del único Componente de la MIR, es recomendable una base de datos o registro en donde se note el avance periódico del Programa Anual de Obra (POA), y en su caso, modificar la frecuencia.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se realizará el cambio de la fuente de información de medio de verificación será dirigido al reporte de avance trimestral.
8	En todos los indicadores, las ligas de los medios de verificación deben llevar a los documentos que respalden el avance de cada indicador.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se realizará el cambio de la fuente de información, los medios de verificación se dirigirán al reporte de avance trimestral, y al Programa Anual de Obra Pública (PAOP's).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
9 JUL 2022
RECEBIDO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
9	La semaforización de las metas en las fichas técnicas está mal planteada, por lo que se sugiere corregir para que el límite superior del color rojo debe ser menor que el límite inferior del color amarillo. Es importante ajustar la semaforización para poder medir el grado de avance adecuadamente.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se ajustará la semaforización de los indicadores, teniendo límites más adecuados.
10	Ante la dificultad de añadir un indicador de calidad para el nivel de Componente, se sugiere establecer un buzón institucional en el portal de la Secretaría, que permita recopilar quejas, sugerencias, preguntas y/o comentarios de los beneficiarios del Fondo.	Se realizará la recomendación.	Se integrará en la pagina WEB de la Dependencia un buzón institucional, que permita recopilar quejas, sugerencias, preguntas y/o comentarios de los beneficiarios del Fondo.
11	El supuesto de la Actividad 1.1 no refleja un riesgo fuera del control de la UR que esta podría mitigar. Se recomienda modificarlo y corroborar que los demás indicadores cuenten con supuestos adecuados, que impliquen riesgos externos para el Fondo.	Se realizarán los cambios dentro del ejercicio de programación para la MIR del ejercicio fiscal 2023.	Se realizará la modificación del riesgo.

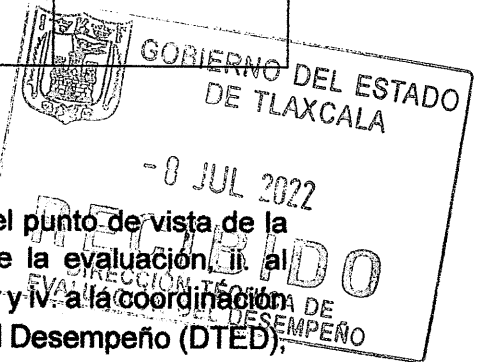
2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Se considera que los resultados, resaltan la importancia del Fondo en la mejora de la infraestructura del Estado a través del mejoramiento, rehabilitación y ejecución de la obra pública en el Estado.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



El proceso de la evaluación fue dinámico, claro y sin complicaciones, realizado a través de trabajo de gabinete, en el cual se aportó la información necesaria en tiempo y forma para el buen desarrollo del trabajo del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó con total profesionalismo en todo momento, se contó con su apoyo y asesoría para las dudas que surgieron en el proceso, aportaron con recursos propios y no solo se limitaron a la información proporcionada por esta Dependencia, para el desarrollo de la evaluación.

Se hace notar el acompañamiento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), de la Coordinación General de Planeación e Inversión durante todo el proceso de evaluación, se contó con su apoyo institucional, como mediador entre el equipo evaluador y esta Secretaría.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Se considera que los resultados, resaltan la importancia del Fondo en la mejora de la infraestructura del Estado a través del mejoramiento, rehabilitación y ejecución de la obra pública en el Estado.

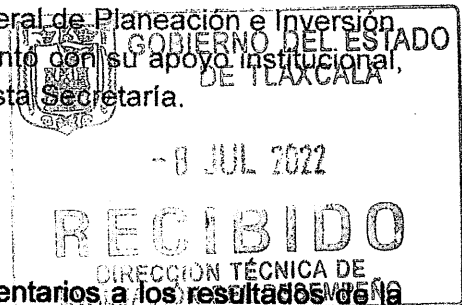
3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

El proceso de la evaluación fue dinámico, claro y sin complicaciones, realizado a través de trabajo de gabinete, en el cual se aportó la información necesaria en tiempo y forma para el buen desarrollo del trabajo del equipo evaluador.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

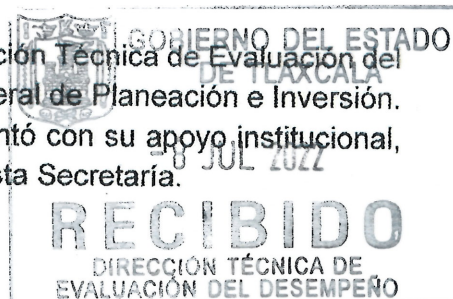
En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El equipo evaluador se desempeñó con total profesionalismo en todo momento, se contó con su apoyo y asesoría para las dudas que surgieron en el proceso, aportaron con recursos propios y no solo se limitaron a la información proporcionada por esta Dependencia, para el desarrollo de la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

Se hace notar el acompañamiento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), de la Coordinación General de Planeación e Inversión, durante todo el proceso de evaluación, se contó con su apoyo institucional, como mediador entre el equipo evaluador y esta Secretaría.



AUTORIZÓ

ARQ. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).